



**LISTADO DE PUBLICACIÓN**

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 410 y 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interno de este órgano colegiado, hace constar que conforme a lo previsto en el artículo 52, párrafo ultimo del citado reglamento, se hace del conocimiento público que, por acuerdo del Pleno de este Órgano Colegiado, la Sesión Pública convocada para las 17:00 horas del día de la fecha, se difiere para tener verificativo este mismo día a las 19:00 horas, en la Sala destinada para ese efecto, se resolverá el medio de impugnación relacionado con el siguiente expediente:

<b>N/P</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>AUTORIDADES RESPONSABLES</b>
<b>01</b>	<b>TEECH/JDC/042/2018 Y TEECH/JI/050/2018</b>	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y Secretario Ejecutivo de dicho Instituto.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 31 DE MARZO DE 2018

FABIOLA ANTÓN ZORRILLA  
SECRETARIA GENERAL  
(RUBRICA)